



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de DICIEMBRE de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I- Que el Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 1 de La Plata, con competencia electoral en el Distrito Buenos Aires, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, solicita autorización para vender el rezago de papel utilizado en las elecciones llevadas a cabo en el año 2019.

II- Que la Cámara Nacional Electoral, por resolución de fecha 15 de octubre de 2019 ha valorado la posibilidad de que el papel en condición de rezago sea cedido sin cargo a una institución de interés general.

Asimismo, ha requerido a los señores magistrados con competencia en materia electoral, que se exceptúe de la destrucción, al menos cinco ejemplares de cada formato de padrón y modelos de material utilizado, a fin de preservar el acervo documental de los procesos electorales nacionales.

III- Que la Dirección Jurídica General ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, SE RESUELVE:

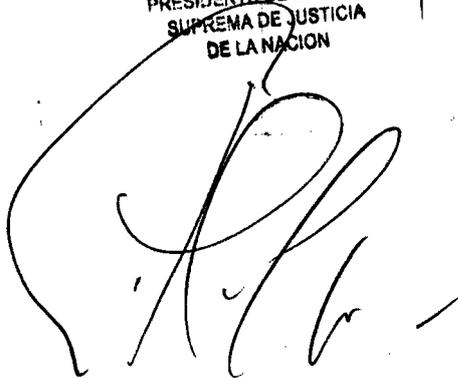
1- No hacer lugar a la solicitud de autorización efectuada por el Juzgado Federal nro. 1 de La Plata, con competencia electoral en el Distrito Buenos Aires, para disponer la venta del rezago de papel de las elecciones correspondientes al año 2019.

2- Hacer saber al juzgado requirente que el papel de rezago deberá ser cedido sin cargo a una institución de interés general y que corresponde exceptuar de la destrucción, al menos cinco ejemplares de cada formato de padrón y modelos de material utilizado, a fin de preservar el acervo documental de los procesos electorales nacionales.

Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal n° 1 de la Plata con competencia electoral en el Distrito Buenos Aires y; a la Cámara Nacional Electoral publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y oportunamente archívese.



**CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ**  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**ELENA I. NIGHTON DE MOLASCO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION